

## CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana en LIQUIDACIÓN

**DON DANIEL L. TOLEDANO RODRÍGUEZ, Secretario del Consorcio UTEDLT de Écija**

**CERTIFICO:** en la sesión extraordinaria del Consejo Rector de este Consorcio, celebrada el día 9 de septiembre de 2019, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que copiados literalmente dicen como sigue:

**“QUINTO.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2013. DICTAMEN, APROBACIÓN Y RENDICIÓN A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA CUENTA GENERAL 2013.**

*La Sra. Presidenta da lectura a la siguiente propuesta:*

### **“PROPUESTA DE PRESIDENCIA**

*Por la Intervención de este Consorcio se ha formado la Cuenta General correspondiente al año 2013 y a tenor de lo establecido en el art. 212 del RDL que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales procede someterla al dictamen del Consejo Rector del Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, según lo dispuesto en los Estatutos que rigen dicho Consorcio.*

*Esta Presidencia viene a proponer al Consejo Rector, la adopción de los siguientes acuerdos,*

**PRIMERO.-** Dictaminar favorablemente la Cuenta Anual del Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, según lo dispuesto en los Estatutos que rigen dicho Consorcio, correspondiente al ejercicio 2013.

**SEGUNDO.-** La Cuenta General informada por el Consejo Rector se expondrá al público, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en los portales de transparencia que correspondan, por plazo de 15 días, para que durante este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones. En el caso de que no existiesen reclamaciones durante ese periodo esta cuenta se entenderá definitivamente aprobada.

**TERCERO.-** Rendir la Cuenta General, debidamente aprobada, a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como indica el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

*La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.”*

Código Seguro De Verificación:	0Kbi2NM11T3ooS1WKcIU+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	20/09/2019 12:57:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación			

**CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL**

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana en LIQUIDACIÓN

Y para que conste y surta efectos, expido y formo la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

**VºBº:**

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	0Kbi2NM11T3ooS1WKcIU+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	20/09/2019 12:57:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	[Redacted]		